



Un ciclista circula por las calles de Madrid el martes pasado. / EMILIO NARANJO (EFE)

La Comunidad atribuye el 76% de la contaminación de Leganés a Madrid

La consejera de Medio Ambiente asegura que el aire de la región es "bueno"

VIENE DE LA PÁGINA 1

El plan para el Corredor del Henares detalla que los gases provenientes de la capital "son responsables del 59%" de la concentración de dióxido de nitrógeno. Añade que, además, un 13% procede del exterior de la región (un 9% de "aportaciones nacionales" y un 3,5% de las "internacionales"). Es decir, solo entraría en su competencia el 28% de la contaminación por este gas irritante de las vías respiratorias que procede en su mayor parte del tráfico, especialmente de los motores diésel. El caso de Leganés es aún más extremo, ya que según el informe —basado en datos de emisión de 2007, elegido como año de referencia "por ser el último

con datos oficiales"— un 76% de su contaminación por NO_x procede de la boina madrileña. Un 12% más, a "aportaciones externas a la Comunidad de Madrid".

La documentación que aporta la Consejería de Medio Ambiente para sustentar su petición de prórroga incluye un informe con los resultados de una simulación de los niveles de NO_x que registraría el Corredor del Henares y la zona urbana Sur tras poner en marcha diferentes medidas para reducir la contaminación. Utiliza un sistema de modelización diseñado por la Universidad Politécnica que concluye que en 2014 la concentración media anual de dióxido de nitrógeno habrá bajado un 34% en la región.

Los dos planes de calidad del aire dedican varias páginas a enumerar las medidas que se implantarán. Sin embargo, muchas son únicamente planes o leyes ya en vigor. Destacan las del sector del transporte rodado, aunque muchas ya aparecen en el Plan Azul, con vigencia hasta 2012, y algunas no se llegaron a poner en marcha. Un ejemplo es la creación de carriles bus-VAO. El informe habla de "medidas excepcionales de aplicación durante episodios de contaminación", sin ofrecer más detalles. La Consejería de Medio Ambiente no precisó en qué consisten.

"El aire de la Comunidad de Madrid es bueno", afirmó ayer la titular del departamento, Ana Isa-

bel Mariño, tras una visita a la finca El Encín, en Alcalá, después de que el martes Ecologistas en Acción hiciera público su informe anual sobre calidad del aire en el que se recoge que la contaminación empeoró en 2011 con respecto a 2010. La consejera se negó a referirse a la prórroga que ha solicitado a la Comisión Europea como moratoria —ni siquiera como prórroga, que es el término que emplea la directiva europea 50/2008— sino que insistió en llamarlo "plazo de adaptación". La normativa europea deja claro que ese plazo acabó y que desde 2010 es obligatorio cumplir los límites, bajo amenaza de sanción, con la posibilidad de solicitar cinco años extra.